

## ACTA DE INSTALACIÓN DE TRATO DIRECTO

### ESSALUD – SINAMSSOP 2013

En Lima, a los 21 días del mes de marzo de 2013, siendo las 02:30 p.m. se reunieron en la Sala de Reuniones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, de una parte los miembros de la Comisión Negociadora de la Institución, constituida mediante Resolución de Gerencia General N° 382-GG-ESSALUD-2013, de fecha 07 de marzo de 2013 conformada por la Lic. Nathalie Minaya Garro, Gerente Central de Gestión de las Personas, quien la Preside, el Sr. Juan Valcárcel Saldaña, Gerente de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en calidad de Secretario Técnico, el Sr. Juan Carlos Gutiérrez Azabache, Representante de la Oficina Central de Asesoría Jurídica en calidad de miembro, la Sra. Lucy Alvarado Espinoza representante de la Gerencia Central de Finanzas en calidad de miembro, el Sr. Gilberto Romero Carcelén, representante de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo en calidad de miembro, y de la otra parte, los representantes del Sindicato Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, representados por el Dr. Santiago Vínces Rentería, Secretario General, el Dr. Francisco Zambrano Reyna, Primer Sub Secretario General, el Dr. Jorge García Collantes, Secretario de Asuntos Internos y la Dra. Rosa Carrizales representante del ANQUIFAR, con el propósito de iniciar la etapa de Trato Directo referente al Pliego de Reclamos presentado para el año 2013.

La reunión la inició la Lic. Nathalie Minaya Garro, en su calidad de Presidente de la Comisión Negociadora de ESSALUD quien saludó a la representación sindical en nombre de la Presidencia Ejecutiva y señaló la disposición institucional de mantener relaciones de confianza y de trabajo en conjunto.

Por su parte, el Dr. Francisco Zambrano Reyna, Sub Secretario General del SINAMSSOP, de igual manera saludó a la Comisión Negociadora de la Institución, e indicó que vienen con espíritu de diálogo en aras de solucionar sus peticiones plasmadas en el Pliego de Reclamos del año 2013.

Asimismo, solicitaron que previamente a la negociación colectiva se cumpla con la implementación de acuerdos que se encuentren pendientes tales como:

- Instalación de la Comisión nueva escala salarial.
- Convocatoria a Concurso de Jefaturas de Servicio y de Departamento Médico.
- Reintegro del 5% de la asignación extraordinaria a las jefaturas administrativas y asistenciales médicas.
- Pago del 25% del bono a los médicos que ocupan jefaturas de referencias, capacitación, auditoría médica, salud ocupacional, etc al considerarse labores asistenciales conforme a la Ley del Trabajo Médico.
- Reintegro de la Bonificación por Trabajo en Zona de Menor Desarrollo por los meses de agosto a diciembre de 2012.
- Cancelación de horas extras y RPCT trabajadas en las distintas redes asistenciales.
- Revisión de sanciones administrativas (Caso Marcona – Ica: Dr. Peche, Dr. Comeca y Dr. Uribe).
- Reincorporación y re contratación de los afiliados CAS que habrían sido despedidos vía la no renovación de sus contratos



- Solución de la problemática de los médicos residentes de la Red Piura, a quienes hasta la fecha no se les habría otorgado su Resolución de desplazamiento paralizados por aplicación de la Carta Circular N° 105-GG-ESSALUD-2012.

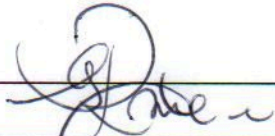
De otro lado, luego de la exposición del SINAMSSOP, la Comisión Negociadora de la Institución hizo referencia a la 58ª Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 en la cual se establece que en los procedimientos de negociación colectiva únicamente es posible negociar condiciones de trabajo.

Luego de la participación de los presentes, se acordó lo siguiente:

1. Tratar el Pliego de Reclamos presentado por Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, para el año 2013 los días jueves de cada semana de 08:30 a.m. a 10:30 a.m. comenzando la primera de ellas el día jueves 18 de abril de 2013, hasta la culminación del tratamiento del Pliego de Reclamos del año 2013.

Leída la presente los participantes firman en señal de conformidad.

ESSALUD	SINAMSSOP
 Sra. Nathalie Minaya Garro Presidente de la Comisión Negociadora ESSALUD	 Dr. Santiago Vincés Rentarí Secretario General SINAMSSOP
 Sr. Juan Valcárcel Saldaña Secretario Técnico de la Comisión Negociadora ESSALUD	 Dr. Francisco Zambrano Reyna Primer Sub Secretario General SINAMSSOP
 Sr. Juan Carlos Gutiérrez Azabache Representante de la OCAJ Miembro de la Comisión Negociadora ESSALUD	 Dr. Jorge García Collantes Secretario de Asuntos Internos SINAMSSOP
 Sra. Lucy Alvarado Espinoza Representante de la Gerencia Central de Finanzas Miembro de la Comisión Negociadora ESSALUD	 Dra. Rosa Carrizales Representante del ANQUIFAR SINAMSSOP



Sr. Gilberto Romero Carcelen  
Representante de la Oficina Central de  
Planificación y Desarrollo  
Miembro de la Comisión Negociadora  
ESSALUD